

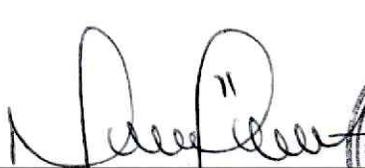


CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita Secretaria Municipal del municipio de La Venta, Departamento de Francisco Morazán, en nombre de las facultades que las leyes le confieren, por medio de la presente **CERTIFICA:** que en el libro de actas número dos (2) de la sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de La Venta, realizada en el salón de sesiones, en fecha treinta y un de enero del año dos mil veinticinco presidida la sesión por la Señora Alcaldesa Hada Ondina Mejía Tabora y en compañía del Señor Vice-Alcalde Santos Julián Funes Navas y con la asistencia de los señores regidores por su orden: José Mauricio Meza, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas Baca, Marco Antonio Baca, Ramón Antonio Cruz Torres, ante la Secretaria Municipal que da Fe-
1...2...3...4...5...6...7...8...9...10...11...12...13...14...15-ACUERDOS Y RESOLUCIONES: PRIMERO: La Corporación Municipal acordó y aprobó por unanimidad de votos el organigrama correspondiente al año 2025.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión firma y sello de la Señora Alcaldesa Hada Ondina Mejía Tabora y en compañía de los señores regidores por su orden: José Mauricio Meza, Sady Magdiel Zelaya Ávila, Julia de Jesús Navas Baca, Marco Antonio Baca, Ramón Antonio Cruz.

Extendida en el Municipio de la Venta del Sur, Francisco Morazán a los dieciocho días del mes de febrero del 2025.


María José Alvarado Navas
Secretaria Municipal

